



Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

30 JUN. 2026

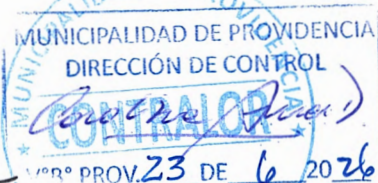
EX.Nº 1054 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta sin fecha de don José Rafael Aguirre Aguirre, Ingreso Externo N° 1.376 de 17 de febrero de 2026.-

2.- El Informe N°320 de 9 de junio de 2026 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°154-2026 de 10 de junio de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°556 adoptado en Sesión Ordinaria N°66 de 16 de junio de 2026 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don JOSÉ RAFAEL AGUIRRE AGUIRRE, RUT N° [REDACTED], respecto de las lesiones provocadas por la caída sufrida, como consecuencia de un tropiezo con restos de pisos plásticos que estaban adheridos al suelo, mientras transitaba por calle Valenzuela Castillo frente al N° 1260, el día 28 de enero de 2026.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don JOSÉ RAFAEL AGUIRRE AGUIRRE, la suma única y total de \$125.178.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don JOSÉ RAFAEL AGUIRRE AGUIRRE, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 5-1282
Cuenta: 2152602003
Subprograma: 1
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

DRL/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1989 /